



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00110245- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Historia, en la que solicita autorización para que la Prof. Ana Carol Solis cumpla funciones docentes durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2026 en la cátedra "Derechos Humanos", de la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa a su cargo Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Historia Argentina II"; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Historia;

Que el Área de Personal y Sueldos informa la situación de revista del mencionado docente;

Que Secretaria Académica eleva las actuaciones sin formular observaciones;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 6 de abril de 2026, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR a la Doctora Ana Carol SOLIS, legajo 38594, cumpla funciones docentes en la cátedra "Derechos Humanos" de la carrera de Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra "Historia Argentina II" de la Escuela de Historia, durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2026.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS

DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

SMP